

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO de 5 de febrero de 2015, del Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería, dimanante de procedimiento ordinario núm. 1619/2012. (PP. 855/2015).

NIG: 0401342C20120011082.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1619/2012. Negociado: CG.

Sobre: Privación Patria Potestad.

De: María Jazmín Somera Alvarado.

Procurador: Sr. David Barón Carrillo.

Contra: Gustavo Adolfo Colorado Ángel.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Procedimiento Ordinario 1619/2012 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería a instancia de doña María Jazmín Somera Alvarado contra don Gustavo Adolfo Colorado Ángel sobre privación patria potestad, se ha dictado Sentencia en fecha 19 de diciembre de 2014, quedando dicha resolución a su disposición en las oficinas de este Juzgado, y haciéndole saber que contra la misma cabe la interposición de recurso de apelación.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Gustavo Adolfo Colorado Ángel, que se encuentra en situación de rebeldía procesal al hallarse en paradero desconocido, extiendo y firmo el presente en Almería, a cinco de febrero de dos mil quince.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 12 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)».